¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑO 26 de su publicacion. No. 7,642 BUENOS AIRES, Viernes 11 de Mayo de 1849.

Exmo. Sr. D. Joaquin Suarez.

Rio Janeyro, Noviembre 25 de 1848.

Mi estimado Sr. Presidente y amigo:

Hace mucho tiempo que la salvacion de nuestro querido é infortunado pais, depende de gobiernos extraños.

El éxito de las últimas desgraciadísimas tentativas, ya de Urquiza, ya de los Orientales que están al lado de Oribe, ya del mismo Rosas á quienes aquellos están absolutamente subordinados, deben haber puesto para todos en irresistible evidencia que no nos queda término entre sacrificar todo lo que hemos defendido, ó apoyarnos decidida y exclusivamente en los extrangeros, en las relaciones y combinaciones exteriores.

Duro es eso, Señor Presidente, pero eso es la verdad, y la ciencia del Gobierno es una ciencia de hechos, de verdades, de explicaciones prácticas, no de ilusiones y sentimientos.

Reconocida esa verdad no puede dejar de reconocerse que para conservar el apoyo de los extrangeros, para promover con provecho combinaciones y relaciones externas, es indispensable ***inspirar confianza***: confianza en nuestras resoluciones, confianza en nuestras intenciones.

Yo conozco y toco actualmente no inspiramos esa confianza, y es mi deber decirle á Vd. con entera franqueza; si no lo dijera concibo que faltaría á la amistad de V. por el temor pueril de desagradarle, y lo que es muchísimo mas, traicionaría á los intereses del pais.

Ruego á V. se sirva advertir que no ***inspirar confianza*** es una cosa distinta de no ***merecer confianza***; Vd. mismo habrá conocido muchos hombres dignos de toda confianza y que sin embargo por una serie de desgracias inmerecidas, por sucesos inculpables—por calumnias hábilmente forjadas, por ese ***no se sabe qué*** que decide á veces de la opinion de los hombres—no inspiran la confianza que merecen, no inspiran ninguna; y eso es, precisamente eso, lo que sucede hoy á la administracion del pais. La lenidad de su accion talvez exagerada, la presa de la Colonia, los motines, la deportacion de hombres comprometidos en nuestra causa, en contraste con la impunidad de los parciales y agentes del enemigo, por causas y circunstancias que por mas que se expliquen no comprende bien el extrangero;—la desercion contínua y numerosa, y sobre todo la incesante division entre nacionales y extrangeros, entre Europeos y Americanos sirven de motivos para hacernos aparecer en un estado de disolucion completa; á cada buque se espera la noticia de que se ha cambiado el Gobierno, por el triunfo de un motin ó que el enemigo ha recojido el fruto natural del estado crónico, debilidad, y desquicio en que se nos considera; pero esto no es todo ni lo peor.

En la falta de medidas enérgicas para impedir la pérdida de la Colonia, cuyo estado de extremo peligro conocía el Gobierno hacía mucho tiempo, segun él propio lo ha publicado despues del suceso, la falta de medidas para detener la desercion y mejorar el espíritu público que no sé por qué está en efecto entregado á sí mismo, la falta de medidas y de palabras para impedir el progreso de la division entre nacionales y extrangeros, para impedir el progreso de ese espíritu de americanismo bruto que si así se deja crecer ha de arribar por reunirnos á todos bajo la direccion y el látigo de Rosas; esas y otras cosas desfiguradas sin duda por nuestros enemigos interiores y exteriores han hecho nacer dudas muy serias sobre la libertad de las intenciones y miras de la administracion.

De Montevideo mismo manifiestan esas dudas personas muy comprometidas en nuestra causa y aun amigos de la administracion, y los agentes de Rosas las fomentan tan distintamente, que á pesar de mis esfuerzos es hoy creencia casi universal, que ese gobierno no rechaza como debiera el pensamiento de entregar el pais á Rosas, de entregar su puesto á un delegado de Rosas, de unirse á él, para confesar el dogma americano, y combatir á los extrangeros; y que esa union solo depende de condiciones que cada uno explica á su modo y que Rosas puede conceder en el momento á que una resolucion extraña pueda llegar á embarazarlo.

Vd. vé, Señor Presidente, que bajo el peso de tales acusaciones no podemos inspirar la confianza necesaria por mas que tengamos la conciencia de no merecerlas, por mas que nos parezcan injustas y harto absurdas.

Yo me he convencido por el resultado de los mas leales y empeñosos esfuerzos de que no hay explicacion ni palabra humana que baste à desvanecer esas dudas, y mientras tales dudas existan, yo debo declarar á V. que nos falta la base de todo acuerdo decisivo, de toda inteligencia íntima y cordial.

Eso lo conocen bien nuestros enemigos y se sirven de todos los medios humanos para aumentar esa desconfianza que todo lo paraliza, que todo lo inutiliza.

En este estado nos encontrábamos y así lo manifesté al Señor Herrera antes del arribo de la "Hidra" que condujo las publicaciones sobre las malas intrigas de D. Pascual Costa, esas publicaciones han acabado de inutilizarnos.

Lea Vd. de nuevo y medite esos documentos, lea y medite las cartas de Costa á Lorenzo Torres, y recordando que esas cartas han servido de base á la apertura del Gobierno, recordando que el autor de dichas está en Montevideo, pregunte Vd. á sí mismo si podemos inspirar confianza en el extrangero, si podemos inspirarla á esos legionarios ya desconfiados que están á nuestro lado.

Esa publicacion Señor Presidente, no se equivoque Vd., vá á perdernos en el exterior, y plegue á Dios que no sirva de tema para escenas de anarquía y de sangre dentro de los muros de nuestra amada Ciudad.

Es necesario pues, es urgente segun mi modo de ver, cambiar la situacion y el concepto en que nos encontramos.

Es necesario y urgente para que podamos esperar sucesos favorables de Relaciones Exteriores.

Es necesario y urgente para que no cunda el americanismo que nos lleva á la bandera de Rosas.

Esas ideas de acomodamiento con Rosas y Oribe, esos nombres representan una misma infamia; nos desorganizan y fomentan las defecciones, es necesario y urgente para quitar armas á las pandillas y á los díscolos de impedir un motin en Montevideo; en fin; es necesario y urgente para que estemos siquiera en estado de capitular si la Europa nos abandona y el Brasil no se decide, para que si somos vencidos salvemos al menos el honor.

Si hemos de caer, Señor Presidente, caigamos como lo juramos en 43 con la conciencia de haber defendido leal y gloriosamente sin vacilar jamás los mas caros y durables intereses de nuestro pais con la frente pura de toda mancha, de toda sombra; ese es mi voto y lo mas caro de mis esperanzas; estoy seguro de que es el voto y esperanza de Vd.

Pero para obrar ese cambio se necesitan hechos; ya he dicho á Vd. que las palabras son insuficientes; al menos declaro á Vd. porque tal vez sea incapacidad mia, que yo no encuentro palabras eficaces y hasta este momento no sé como combatiré el efecto de los documentos de la intriga de Costa, que Rosas ha mandado presentar al Gobierno Ymperial: A mi amigo el Señor Herrera le he indicado cuanto se me ocurría, cuanto haría yo mismo; me refiero, pues, á lo que él puede decir á Vd.

Creo que es tambien de mi deber, instruir á Vd. de que el General Pacheco y Obes ha resuelto trasladarse á Montevideo, para cooperar à su defensa en el extremo peligro en que la considera; yo tuve noticias de esa resolucion despues de estar hecha y comunicada á Montevideo, no tenía órdenes ni medios, (y debo declararle á V. con la franqueza de un hombre de bien) ni voluntad de impedirlo, pero estimé de mi deber tener una explicacion con Pacheco y concurrir con todas mis fuerzas á cortar un trastorno violento, y que en el estado en que se encuentran las cosas y los hombres en Montevideo me parecía fácil y harto inevitable; esta explicacion tuvo lugar el dia 20 y encontré á Pacheco enteramente patriota, reposado y racional.

Los resultados mas importantes de esa explicacion, fueron los siguientes: 1.° Que tan lejos de llevar la intencian de promover un cambio violento, conoce que es necesario cortarlo. 2.° Que si su presencia provocase conflictos, se apartará al instante de su propia voluntad, y regresará á Rio Janeiro donde se ha hecho con durísimo trabajo, una situacion honesta: que hará en todo y para todo el contraste del General Rivera. 3.° Que reconoce los cambios que ha sufrido nuestro estado, las diferencias que hay entre 43 y 48, y que se acordará á esa diferencia. 4.° Que reconoce la necesidad de que todo se reuna; nacionales y extrangeros, para que podamos mantener la plaza, la necesidad de abjurar de buena fé, resentimientos y antipatías personales, de tolerarse recíprocamente y de utilizar á cada uno en lo que pueda ser utilizado.

Pacheco me ha dicho que si es admitido en Montevideo, no desea ocupar ningun ministerio, que aceptará sí, un puesto en el Egército.

En todo esto Pacheco me ha parecido muy sincero, no le visto excluir á persona alguna y le he encontrado dispuesto á entenderse con todos en el interes de la causa pública.

Yo le he manifestado á Pacheco, como lo manifiesto á V., que deseo y encuentro conveniente la conservacion del Sr. Herrera en las Relaciones Exteriores, á parte de mis deberes, de mi lealtad personal cerca de ese amigo, tengo para así desearlo motivos de conveniencia y odio á los cambios absolutos.

Como sería largo enumerar todos esos motivos solo le indicaré, que la duracion de un nombre en las Relaciones Exteriores, puede dar en el exterior una idea de estabilidad que será provechosa desde que se desvanezcan las dudas actuales.

Pacheco tiene entre otros una gran ventaja, él tiene la fortuna de que su nombre excluye hasta la idea de una intriga indigna.

He cumplido mi deber Sr. Presidente, todo como lo concibo en el interes del pais, y ruego á V. se persuada que es ese interes el único que puede moverme. Yo soy y quiero ser hombre perdido si se pierde Montevideo, y es ese el único aspecto en que entre algo de egoístico en este acto: porque bien conozco que esta carta es un acto y tal vez un acto bien grave.

Suplico á V. me permita declararle que conociendo nuestro modo de juzgar, estoy resuelto á salvar la fuerza de ese acto; estoy decidido irrevocablemente á no ir á sostituir el ministerio que me ha colocado en este puesto, no iré aunque se me llamase, no iré ahora por nada de este mundo, prefiero morir aquí oscuro y pobremente antes que dar á nadie el derecho de que suponga que he entrado en alguna cabala de esas que no tienen mas mira ni objeto que conquistar una posicion oficial en seis cuartas de terreno.

El tiempo probará á V. Señor Presidente que en todo hasta los ápices hablo á V. completa verdad y que hablándola, concibo llenar mis deberes como ciudadano y acreditar los sentimientos con que tengo el honor de ser de V. Señor Presidente.

Afectísimo amigo y Servidor,

Q. B. S. M.,

Andres Lamas.

Revista de Periódicos Americanos.

Ynterior.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, ABRIL 13 DE 1849.

¿Qué hacen? ¿qué esperan? ¿en su situacion, á qué aspiran los salvages unitarios de Montevideo?

No puede uno hacerse estas preguntas sin llenarse de la mayor indignacion. Despues de haber perturbado la paz de que gozaba el pais, despues de haber destruido el órden constitucional que en él había, y elevado sobre su ruina un hombre à quien ellos mismos califican de genio funesto en todas épocas para la patria; despues de haber metido el elemento extrangero en nuestras cuestiones interiores llamando la codicia y la ambicion de los poderosos extraños á sacar lucro de nuestra embarazosa y desdichada situacion; despues de haber pretendido imponer la supremacia Europea en América, contrariando los principios proclamados por esta al emanciparse de la Europa; despues de implicarnos en una guerra exterior cuyo resultado ha sido patentizar su impotencia y nulidad y nuestro irresistible poderío; despues de haber hecho correr tanta sangre inocente, con su porfia rebelde, y traido tantos y tan grandes desastres: despues, en fin, de haber quedado reducidos á un grupo insignificante, que apenas se puede percibir entre la multitud extrangera que lo abriga; despues de todo esto, decimos, ¿qué están haciendo, ó qué esperanzas alimentan esos miserables que á sueldo de la Europa pelean todavía encerrados en Montevideo contra los Gobiernos legítimos de estas dos Repúblicas?

¿Pueden, no digamos creer, imaginar siquiera que con sus solos recursos, con sus solas fuerzas conseguirán triunfar algun dia, por mas tiempo que pase y por mas que los favorezca la fortuna? Sin duda que nó: y si entra en sus aspiraciones vencernos y dominarnos, solo puede ser con el auxilio europeo. Pero ¿qué clase de auxilio podrá ser el que estimen necesario para ese intento? Conocida la decision firme é inalterable de los defensores de la libertad é independencia de estos paises, y el poder con que cuentan, no puede concebirse posible el sojuzgarlos, ó mas bien destruirlos sino despues de una sangrienta y dilatada lucha, en que una desolacion general y una ruina completa hayan reducido á desiertos el territorio de ambas Repúblicas Argentina y Oriental. Fácil es comprender que eso solo es realizable con el uso de fuerzas tan grandes cuantas sean precisas para verificar la conquista de las expresadas Repúblicas; de otro modo no hay medio de imponerles el dominio de los salvages unitarios. Claro es, pues, que si estos piden auxilio para destruir los Gobiernos legales del Estado Oriental y de la Confederacion Argentina, y si su solicitud es en realidad con ese fin, no puede ser sino es prestándose á pasar por la subyugacion de uno y otro pais, y sin arredrarse por los inmensos desastres que sería preciso sufrir para llegar á ella.

La imaginacion retrocede horrorizada al aspecto de la [illegible]

en ruinas y entregada al triunfador extrangero. ¿Qué no haría este para cobrarse de los inmensos gastos, pérdidas y sacrificios que tendría que hacer para vencer en una guerra encarnizada y de muerte? El rencor mas profundo, el furor de venganza mas extremada, cedería en cualquier pecho que abrigase algunos restos de sentimientos patrióticos, por no exponer la tierra natal á tan calamitosa situacion. Cuando los efectos desdichados de la lucha intestina no pasan al exterior, cuando la porfia de un côntendor faccioso no se liga al sacrificio de los intereses permanentes de la patria y á su sometimiento al extrangero, conciliable puede ser à veces esa porfia con la conservacion del espíritu nacional, bien que extraviado: pero cuando es todo lo contrario, fuerza es haber perdido ya el último sentimiento patriótico, y llegado á lo sumo de la depravacion, para continuar tenazmente una resistencia encaminada á tan fatales fines.

Tal es sin embargo la situacion de los salvages unitarios en Montevideo, y tal el carácter de su contumacia rebelde. Someterse al gobierno patrio, ó buscar la ruina total del pais y su conquista por el extrangero: he aqui la alternativa en que están colocados. No hay medio entre estos dos extremos; y ellos bien lo saben. Cuando se les vé, por consiguiente, negarse á lo primero, cuando insisten en solicitar el auxilio europeo para llevar la guerra adelante, es seguro que están por lo segundo. A ese punto de atroz criminalidad los ha traido por grados su larga carrera de traiciones é infidelidades!

¿Y será escuchada su infame solicitud? ¿Se meterán sus protectores en la empresa quijotesca y bárbara á que son invitados? Eso es lo que no solo dudamos, sino que nos parece de todo punto increible, como parecerá á cualquiera que reflexione un poco. A no ser que la locura se ponga de consegera de la injusticia, es imposible que nadie trate ya hoy seriamente de sojuzgar estos paises para satisfacer las pretensiones salvages unitarias. No solamente eso es impracticable, segun todos han de haber comprendido ya, sino que su ejecucion y sus resultados están envueltos en tantos inconvenientes, que no pueden menos que retraer á cualquiera de acometer semejante desatinada empresa.

Asi lo han de entender tambien los salvages unitarios; porque la cosa es clara como la luz del dia. De forma que su esperanza real solo puede dirigirse á ser socorridos para vivir como viven, por algun tiempo mas. No pueden triunfar y lo saben; tienen que someterse al cabo, y todavia siguen porfiando ¿y para qué? ¿para tener el gusto de que siga el estado de guerra y con él los males que le son consiguientes? ¿para que la paz y la restauracion completa del órden legal destruido por ellos, no venga tan pronto como lo piden los intereses de la patria y el bien de todo el mundo? Porfia tonta, porfia bárbara, porfia inicua, que excitará en todos los hombres justos la misma indignacion que enciende en nosotros.

[Del *Defensor de la Yndependencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 13 de Abril ultimo]

La intervencion anglo-francesa en el Rio de la Plata se ha hecho ya un tópico tan trivial entre los oradores de la oposicion en la tribuna inglesa, que no hay sesion del parlamento en la que alguno ó algunos de los diputados no se apoderen de ella como de una escala de asalto para combatir la política exterior del ministerio.

Ninguno, sin embargo, entra en la verdadera cuestion remontándose á su orígen y elevándola á la altura conveniente para que la discusion deje en trasparencia la sinrazon y la injusticia de los gabinetes que interviniendo con fuerza armada en el negocio de una casa agena han echado sobre la suya propia el peso de tan largas y tan graves consecuencias. Todos los ataques de la oposicion se reducen á frívolas interpelaciones respecto de lo accesorio de la cuestion pasando por alto en cuanto á sus fundamentos, como si temiesen confundirse en ese inextricable enredo de la política moderna, sin ejemplar en los anales diplomáticos de la antigua.

Entre esos diputados el Sr. D'Ysraeli que es uno de los mas fecundos en chistosas y alguna vez sarcásticas interpelaciones ha renovado en la sesion del dia 1.º de Febrero último, la que ya hizo en el año próximo pasado acerca de las seis misiones enviadas á estas Repúblicas pidiendo se le proporcionen las instrucciones dadas al Lord Howden. Se admira el orador de que todas ellas hayan fracasado y manifiesta vivos deseos de saber la razon de tan continuadas derrotas. Ygnoramos que respuesta le haya dado Lord Palmerston á quien incumbe lo de las instrucciones; pero en cuanto á la verdadera causa del mal éxito de todas esas negociaciones el Señor D'Ysraeli saldría fácilmente de sus dudas proporcionándose los periódicos que defienden la causa legal de estas Repúblicas, en cuyas páginas se han registrado y comentado ampliamente todos los actos diplomáticos de las diferentes misiones de los gobiernos interventores, y vería por ellos que habiendo encallado la primera por haber tomado el peor de todos los caminos apartándose del único bueno que hay para terminar la cuestion de una manera justa y honorable, todas las que se dirigiesen por aquel mismo sendero tortuoso, habían de fracasar unas tras de otras, como ha sucedido; y sobre lo que áun podríamos decir algo mas al Sr. Diputado D'Ysraeli; pero lo dejaremos para ocasion mas oportuna si ella se ofreciere, para contraernos á aquella parte de su discurso, en la que refiriéndose á la República Argentina se permite S. S. llamarla *colonia sublevada de segundo órden.* Esta invectiva dirigida contra el honor y la gloria de un Pueblo Americano, que debe su libertad y su independencia á sus solos esfuerzos y que ha sabido obtenerlas como todos los demas Estados de la América meridional, sin auxilio de ninguna potencia europea, es un insulto innoble é indigno del lugar en que el Sr. D'Ysraeli lo ha proferido. Segun el *Comercio del Plata* de Montevideo, en cuyas columnas el abyecto salvage unitario Alsina ha insertado ese trozo del discurso de aquel diputado, sin observacion alguna, sus palabras excitaron *risas* y *sensacion* en la Cámara de los Comunes. Pero sería injusto suponer que una reunion de personas tan ilustradas como la que toma asiento en aquel recinto hubiera podido reirse al oir ese denuesto en la boca de uno de sus cólegas, por el chiste ni por la agudeza del dicho, sino por su misma extravagancia, su indiscrecion y su torpeza. El Sr. Diputado D'Ysraeli podrá considerar como quiera la cuestion del Rio de la Plata; pero los insultos dirigidos colectivamente á la nacionalidad de un pueblo soberano é independiente ni sirven para ilustrar la materia, ni hacen honor á la tribuna de una nacion civilizada. Prescindimos de todo lo que hay de absurdo, de indiscreto y aun de inconveniente en la provocacion del Sr. D'Ysraeli. Llamar hoy *colonia* á la República Argentina por haberlo sido en otro tiempo del Gobierno de la España, como todos los demas Estados de la América del Sur, es tan injurioso y absurdo como lo sería llamar *colonia* á la Ynglaterra (en otro tiempo Bretaña) por razon de haberlo sido de los Romanos y de otros pueblos durante algunos siglos. El Sr. Diputado D'Ysraeli se reiría de la necedad si tal nombre diésemos hoy á la nacion Ynglesa, causándole ademas alguna sensacion la injuria. Tambien nosotros nos reimos, y se reirán los Argentinos de su torpe invectiva; porque la injuria hecha por un individuo en su mera personalidad y á tal distancia, no llega nunca á ofender á toda una nacion; pero la opinion pública en su propio pais y fuera de él, ha de haber hecho justicia de las sanas ideas que muestra tener sobre política exterior, el que asi se produjo en la tribuna en la ocasion misma que combatía al ministro encargado de ese ramo de la administracion, nada menos que porque no ponía los medios eficaces para restablecer la paz y las relaciones de amistad y comercio con estas Repúblicas.

[*Del mismo.*]

EL PROGRESO.

Santiago, Abril 2 de 1849.

TEORÍA DEL COMERCIO SOBRE LOS EXTRANGEROS AJITADORES.

Los extrangeros no deben mezclarse en las disensiones civiles del pais que los acoje, porque no debe suponerse en ellos ese sentimiento de patria, esa pasion de nacionalidad, que conduce á los hombres á un extravío hasta cierto punto justificable por el interés sagrado que los afecta. Cuando vemos á un extrangero, que ni aun posee derechos de ciudadanía tomar la voz del pueblo, hacer representaciones á su nombre, inflamarlo, é impelerlo á la resistencia, juzgamos que ese extrangero, finjiendo amor á la patria no quiere sino despedazar sus entrañas y medrar à costa de su sacrificio. Los extrangeros que han representado en los pueblos este carácter, como lo han representado entre nosotros el redactor del *Mercurio* y el de la *Crónica*, han arrastrado una odiosidad popular invencible, y cuando los hermanos divididos se han estrechado la mano al sol de la bonanza han arrojado escupos de indignacion á la frente de sus aliados extrangeros; les han vuelto la espalda como se les dà à los perpetradores de esos crímenes que satisface la venganza de los partidos ò los déspotas, entre las sombras del misterio. Se les paga sus servicios con remordimiento, se les dirije la palabra con repugnancia. Con esta clase de hombres envueltos en las ajitaciones políticas de un pueblo, nos pasa lo que con esos bravos desarmados que resguardan nuestras espaldas en los caminos peligrosos: cuando mas serio es el peligro, cuando mas quebrada es la senda que cruzamos tememos no tanto del bandolero que nos acecha como el bravo que nos guarda y concluimos por marchar tras de sus espaldas con las armas en las manos, dispuestos à defendernos de nuestro guardian porque nada es mas cierto que un alma sin virtud no inspira jamas la fé.

Preséntesenos un extrangero, que apenas pisa un territorio extraño y ya le vemos alistado en las filas de un partido, hiriendo, provocando, y blandiendo al aire su puñal: preséntesenos un extrangero (ni mas ni menos como el redactor del *Mercurio* ò de la *Crónica*) que apenas conoce un pais y ya se hace el representante de su libertades, el defensor de sus derechos, el crítico de su historia, el severo censor de sus grandes hombres; preséntesenos un extrangero de esta naturaleza, predicando altamente la moral y los principios, al paso que amontona combustibles en derredor de la hoguera, so pretexto de pedir mas luz, ni mas ni menos que el redactor del *Mercurio* ó de la *Crónica* y desde luego diremos ese extrangero es un mal hombre; ese hombre no ansia sino la discordia, no quiere sino lo que aprovecharle puede; combate sin odio, sirve sin fé y la patria no es para él sino un recurso que le viene á la mano para ganar la vida. No puede menos que sucedernos con él lo que al viajero que se entregò al *vaqueano* forajido para que le salvase del mal paso que temía.

Entre estos extrangeros pérfidos que explotan á los pueblos lo mismo que los gobiernos; que buscan partidos en las pasiones, que buscan vida y paz en la contienda de los hermanos, sin fé, sin corazon, sin alma; entre estos aventureros de rapiña, y los extrangeros que explotan la industria de las naciones, que enseñan pacíficos las sanas doctrinas, que aconsejan sin pretensiones, que escriben sin alarma, que hablan sin odio, que obran sin pasion, hay pues una diferencia muy notable; la diferencia que separa al amigo franco del hipócrita; al humanitario cosmopolita del hombre materializado que corre en pos de deleites sin curarse del mal ageno. A este qué le importará que arda la nacion que lo acoje á impulso de sus reprobados esfuerzos? Al dia siguiente se irà á otro pais y desde allí verá sin gota de dolor las ruinas que ha dejado su perfidia en pais ageno.

So pretexto de liberalidad, se presentan halagando las pasiones populares, acarician al pueblo como si él fuera el ùnico fin de sus nobles aspiraciones y todo para ejercer poder sobre él y alucinarlo, seducirlo, instigarlo á que se mueva, á que se ajite—"Hombres de bien, creeís que una vez ajitada esa clase volverá al órden inmediatamente? No: el pais entrará en una carrera de males, que durará por años.—Vosotros lo llorareis: pero el forastero agitador, estará en lejano pais, tranquilo riendo de la credulidad con que seguisteis su bandera engañosa."

De estos extrangeros ha hablado el *Comercio de Valparaiso;* y à estos extrangeros anatematiza la opinion de todos los pueblos cultos.

(Del *Progreso* de Santiago; fecha 2 de Abril último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de San Antonio de Areco—

San Antonio de Areco, Marzo 28 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta haber concluido el cobro de la Contribucion Directa en este Partido en el presente año, como lo manifiesta—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El Juez de Paz y Presidente de la Comision reguladora que subscribe, dá cuenta haber concluido el cobro de la Contribucion Directa en este partido en el presente año, habiendo con esta fecha remitido al Sr. Colector General el Registro, como la cantidad recaudada—

El que subscribe por sí, y à nombre de la Comision Reguladora hacen presente á V. para que por su conducto lo ponga en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que hacen renuncia á favor del Estado de la suma que les corresponde, por el articulo 2.° de la ley de 12 de Abril de 1839, para que si S. E. lo tuviere á bien, destine dicha suma à los gastos que ocasiona la gloriosa lid en que se halla empeñada la Repùblica, contra el bando de salvages unitarios y ominosos extrangeros á ellos unidos—

Dios gue. á V. m.ˢ aˢ—

Tiburcio Lima—

Buenos Ayres, Abril 8 de 1849—

Contéstese al Juez de Paz de San Antonio de Areco, manifieste á la Comision las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Los individuos que componen la Comision Reguladora para el cobro de la Contribucion Directa—

Pilar, Marzo 31 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Dán cuenta al Superior Gobierno que con esta fecha remiten al Sr. Colector General de Aduana, el registro de los Capitalistas para el cobro de la Contribucion Directa, y la cantidad recaudada—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Tenemos el honor de poner en conocimiento del Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, para que se sirva transmitirlo al de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que con esta fecha hemos terminado el cobro de la Contribucion Directa en este Partido, con arreglo á la ley de 12 de Abril de 1839, habiendo remitido al Sr. Colector de Aduana con esta misma fecha el registro de los Capitalistas y la cantidad recaudada—

Y como en la expresada ley se señala á las Comisiones el uno por ciento de lo recaudado, se servirá el Sr. Oficial 1.° exponer á S. E., que de la suma que nos corresponde hacemos donacion al Superior Gobierno, con el fin que, si lo tuviere á bien, la destine á los gastos que demanda la justa guerra que sostiene la Confederacion Argentina contra los salvages unitarios y sus amos extrangeros enemigos de nuestra libertad—

Dios gue. á V. m.ˢ aˢ—

Vicente Castro—

Buenos Ayres, Abril 8 de 1849—

Contèstese al Juez de Paz del Pilar, manifieste à la Comision las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz y Comandante del Fuerte Azul—

Fuerte Azul, Abril 1.° de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependᶜⁱᵃ, y 20 de la Confederacion Argentina—

Adjunta un recibo importante dos mil ciento noventa pesos que ha pagado á D. José Antonio Eguren, de medicinas que se han tomado para el Hospital de este punto, cuya cantidad se dona en beneficio del Estado—

Al Sr. Sargento Mayor, Edecan de S. E., D. Antonino Reyes—

El que subscribe tiene el honor de adjuntar à V. un recibo importante dos mil ciento noventa pesos que ha pagado á D. José Antonio Eguren, de medicinas que se han tomado para el Hospital de este punto, cuya cantidad se honra el que firma en donarla à beneficio del Estado, y para ayudar en parte á los gastos que ocasiona la guerra gloriosa que sostiene la República contra el resto de desnaturalizados salvages unitarios y enemigos extrangeros con ellos coligados—Lo que se servirá V. poner en el Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue á V. m.ˢ aˢ—

Pedro Rosas y Belgrano—

Abril 10 de 1849—

Contéstese al Juez de Paz del Azul, manifestándole las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion, publíquese y remítase el recibo á la Contaduría para que sea inutilizado, expresando con nota al traves su donacion—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision Reguladora de Capitales en la Parroquia Catedral al Norte—

Buenos Ayres, Abril 2 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ydependᶜⁱᵃ y 20 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta que con esta fecha ha pasado á la Colecturía General el Registro correspondiente sobre los capitales que han de pagar la Contribucion Directa en el presente año, y en el que se han anotado los exceptuados de pagarla, cediendo la cuota que les señala la ley, para que el Supremo Gobierno le dé la direccion que fuere de su superior agrado—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Yriarte—

Los individuos que componen la Comision reguladora de capitales sugetos á la Contribucion Directa en la Parroquia Catedral al Norte, tienen el honor de dirigirse á V. S., dándole conocimiento de que concluida la regulacion, dàndose el tiempo suficiente para oir las observaciones que se hiciesen sobre las mismas regulaciones, se ha cerrado el Registro, y con esta fecha se ha pasado al Sr. Colector General, especificàndose los individuos que se consideran exceptuados al pago, por la suprema resolucion de 25 de Marzo de 1841—

La Comision envanecida, al observar los triunfos que obtiene la Confederacion Argentina, debido todo à la enérgica conducta que observa el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; considerando los grandes gastos que aun tiene que hacer para consolidar la obra de afianzar sus derechos atacados por el protervo bando de salvages unitarios, aliados á pérfidos extrangeros que amagan nuestra idolatrada Yndependencia, se complace en manifestar á V. S. que ceden la cuota que les señala el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839, para que la Superioridad de

S. E. le dé el destino que fuere de su Supremo agrado—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ—

Pedro Ximeno—Felipe Elortondo y Palacios—
Apolinario Bento—Laureano Reyes—

Abril 3 de 1849—

Contéstese al Juez de Paz de la Parroquia Catedral al Norte, manifieste à la Comision las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de San Pedro——

San Pedro, Abril 19 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependᶜⁱᵃ, y 20 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta haber remitido á la Colecturía General el cuaderno de registro de los capitales para la contribucion directa, y la suma recaudada, inclusa la cuota que asigna la Ley de 12 de Abril de 1839—

Al Señor Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El infrascripto pone en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo al del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que con esta fecha ha sido remitido á la Colecturía General, el cuaderno de registro de los capitales para el cobro de la contribucion directa en el presente año, con la suma recaudada; inclusa la cuota asignada por la Ley de 12 de Abril de 1839, que á nombre de la comision encargada de la regulacion de los capitales en este partido, tiene el honor de poner á disposicion de S. E. para que se digne destinarla á los gastos de la guerra que con inmortal denuedo sostiene la Confederacion Argentina contra el protervo bando de salvages unitarios, aliados á crueles enemigos nuestros extrangeros—

Dios gue á V. S. mˢ aˢ—

Carlos Villar—

Abril 12 de 1849—

Contèstese al Juez de Paz de San Pedro, manifieste à la Comision las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz del Monte——

Monte, Abril 10 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependᶜⁱᵃ y 20 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta á S. E. por conducto del Sr. Ministro de Hacienda á quien se dirige, de haber concluido la regulacion de los capitales sugetos al pago de Contribucion, y de haber recaudado su importe, el que con esta fecha remite al Sr. Colector General con el registro remitido para dicho fin, como tambien hace saber que la Comision Reguladora cede para los gastos de la guerra lo que le acuerda la ley—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El infrascripto presidente de la Comision Reguladora de los capitales sugetos al pago de contribucion, tiene el honor de poner en el conocimiento de V. S. para que se digne elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que la Comision ha concluido la regulacion de los capitales sugetos al pago de contribucion, no comprendidos en el superior decreto de 25 de Marzo de 1841, en el tiempo hábil que manda la Ley, pero como para su cobro ha habido retardo por parte de los contribuyentes, les ha sido aplicada la Ley, y estando hecho todo el que corresponde al presente, cuya suma asciende á dos mil cuatrocientos pesos un real; en esta fecha la remito al Sr. Colector General con el competente Registro—

El que firma por sí y á nombre de la Comision compuesta de los Alcaldes del Partido hace saber á V. S. que lo acordado por la ley de 12 de Abril de 1839 en el articulo 20 asignado á la Comision Reguladora, ésta lo cede á beneficio de los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene S. E. en defensa del honor é independencia nacional de la Confederacion Argentina contra los imbéciles salvages unitarios y sus aliados extrangeros de quienes son esclavos miserables—

Dios gue. á V. S. mˢ aˢ—

Federico Terrero—

Abril 13 de 1849—

Contèstese al Juez de Paz del Monte, manifieste á la Comision las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz del Saladillo——

Saladillo, Abril 10 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'ᶜⁱᵃ y 20 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta haber remitido en esta fecha á la Colecturía General, el importe de la contribucion directa del presente año, y haciendo presente que la Comision reguladora cede la comision que le adjudica la Ley á beneficio del Estado—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que en esta fecha ha remitido á la Colecturía General, la cantidad de siete mil novecientos cincuenta y dos pesos cinco reales moneda corriente, que ha producido la contribucion directa del presente año, recaudada de los vecinos que por las supremas disposiciones vigentes no están exceptuados en este partido de mi cargo—

Hace tambien presente á V. S. que la Comision reguladora cede á beneficio de la guerra contra los salvages unitarios é injustificable intervencion extrangera, la suma que la Ley le asigna—Sírvase V. S. elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. mˢ aˢ—

Casimiro Villegas—

Abril 13 de 1849—

Contéstese al Juez de Paz del Saladillo, manifieste á la Comision las debidas gracias por su generosa patriòtica federal donacion—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 10 de Mayo de 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 9—	10,568,942 2½	197 ½	5,418,861 2	1,986	136,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría—	35,069 4	1 4	18,082 4				
Letras vencidas y cobradas—	26,887						
	10,630,898 6½	198 4½	5,436,943 6	1,986	136,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas—	" " "	" "	26,887				
Existencia—	10,630,898 6½	198 4½	5,410,056 6	1,986	136,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	10,630,898 6½	198 4½	5,436,943 6	1,986	136,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 10 de Mayo de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fᵈᵒ. para devoluc'es.	HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluc'es.
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		2,050 6			A la Tesorería General—	35,069 4	1 4	18,082 4	
Exist'a de ayer. Del Estado	53,523 5	" "	" " "	26 ½					
Entrada —	237 6	" "	18,082 4						
Salida —	30,512 5								
Puerto —	3,655	1 4							
Contribucion —	598 1								
Pregonería—	66								
					Existencia	53,523 5	2,050 6	" " "	26 ½
	88,593 1	2,052 2	18,082 4	26 ½		88,593 1	2,052 2	18,082 4	26 ½

Buenos Ayres, Mayo 10 de 1849—

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Ynterviene—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus cargamentos, procedencias, consignatarios y toneladas.

Goleta nacional Nueva Ytalia, de 54 toneladas, patron Agustin Miguel, de la Bajada del Paraná el 3, con 350 fanegas cal; al patron.

Balandra n. Dolores, de 16 tns., p. Angel Basigalupo, de Santa Fé el 3, con 42 camas algarrobo, 163 fanegas carbon; al patron.

Chalana n. Bella Rosa, de 3 tns., p. Doroteo Funes, del Monte el 6, con 12 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Cármen, de 12 tns., p. Bartolo Damico, de Santa Fé el 29 del pasado, con 20 camas algarrobo, 18 rayos id., 100 fanegas carbon; al patron.

Balandra n. Antonio, de 5 tns., p. Antonio Taparica, de Gualeguaychú el 29 del pasado, con 25 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Dos queridos Hermanos, de 20 tns., p. Ambrocio Rabanil, de Goya el 25 del pasado, con 1,200 quesos, 9 atados cueros de nutria, 968 cueros vacunos, 6 sacos lana, 9 id. crin, 24 barricas cigarros, 11 cajas id., 50 cajoncitos id.; á Llavallol é hijos.

Goleta n. Flor del Ayre, de 46 tns., p. Nicolas de Coto, de Goya el 24 del pasado, con 2,335 cueros vacunos secos, 62 sacos crin, 1,068 quesos, 5 atados cueros de nutria, 19 petacas tabaco; á Llavallol é hijos.

Pailebot n. Victorioso, de 25 tns., p. Agustin Pedemonte, de Santa Fé el 28 del pasado, con 152 fanegas carbon, 20 umbrales; al patron.

Goleta n. Africana, de 27 tns., p. Luis San Miguel, de Mercedes el 27 del pasado, con 43 pipas grasa, 220 arrobas cerda, 55 cueros vacunos; al patron.

Balandra n. Rosa 1.ª, de 23 tns., p. Antonio Ferro, de las Palmas ayer, con 23 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. 2 Amigos, de 8 tns., p. José Diaz, del Monte el 7, con 150 orcones; al patron.

Pailebot n. Liberal, de 7 tns., p. Vicente Santiago, de Gualeguaychú el 28 del pasado, con 20 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Mariposa, de 4 tns., p. Manuel Trigo, de Gualeguaychú el 28 del pasado, con 165 arrobas grasa, y 200 id. sebo, 148 id. tocino; al patron.

Lanchon n. Carolina, de 4 tns., p. José Ageno, del Monte ayer, con 13 carretadas leña, 300 cañas; al patron.

Balandra n. Ysabel, de 19 tns., p. José Denegri, de Santa Fé el 2, con 11 ejes, 9 pares tarugos, 144 fanegas carbon; al patron.

Pailebot oriental Margarita, de 3 tns., p. Julian Adolfo, del Salto Oriental el 23 del pasado, con 98 cueros vacunos, 19 sacos y 13 barricas sebo, 8 chiguas cerda; al patron.

Pailebot n. Rómulo, de 20 tns., p. Francisco Semeria, de la Villa del Pilar (Provincia del Paraguay) el 25 del pasado, con 3 tablas, 80,000 naranjas; al patron.

Chalana n. Dolores, de 5 tns., p. Antonio Cardoso, del Monte el 5, con 25 carretadas leña; al patron.

Balandra oriental Panchita, de 8 tns., p. José Vazquez, del Salto oriental el 24 del pasado, con 612 cueros vacunos, 327 arrobas grasa y sebo, 93 id. cerda; á Saturnino Soriano.

Lanchon n. Teresa, de 6 tns., p. Pedro Carnelia, del Monte el 6, con 16 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Firmeza, de 55 tns., p. Francisco José, del Paraná el 28 del pasado, don 280 fanegas cal; á C. Moreyra.

Polacra italiana Tevere, de 195 tns., cap. Bartolo Risso, de Santa Catalina el 25 del pasado, con lastre de 312 piedras vereda, 2 cajas medicina, 1 cajon alabastro, 1 id. mercancía; á la órden.

Fragata sueca Prenz Carl, de 392 tns., cap. Tarras, de la isla de Sal el 24 de Marzo, con 220 moyes sal; á Chapeaurrouge y Ca.

Bergantin goleta español Procer, de 148 tns., cap. Juan Mullet, de Santa Catalina el 26 del pasado, en lastre; á Llavallol é hijos.

Fragata inglesa Yndus, de 377 tns., cap. Jayme Gibson, de Cadiz el 10 de Marzo, con 241 lastras sal; á Santa María y Ca.

Bergantin hanoveriano Michael, de 160 tns., cap H. Christoffer, de la Havana el 18 de Febrero, á Horne; con 105 cascos aguardiente caña, 443 cajas azucar, 4 cajas tabaco, 1 saco café en grano á Freyer y hermanos.

Bergantin ingles Lady Mona, de 196 tns., cap. Galumus, de Liverpool el 4 de Marzo, á Nicholson, Green y Ca.; con 100 canastos y 2 cajones loza, 7 fardos pávilo, 7 cajones muebles, 6 fardos géneros, 50 fardos algodon, 10 cajones paños, 1 casco ferretería, á la órden—28 fardos paños, 3 id. algodon, á Turner y Ca.—1 cajon mercería, 29 fardos algodon, 4 id. paños, á Nicholson, Green y Ca—4 fardos paños, á Hughes y hermanos—11 fardos hilos, 2 cajones paños, á Tomkinson y Ca.—42 cajones algodones, 3 id. géneros de hilo, 10 cajones y 25 fardos algodones, 33 id. id., á J. C. Thompson.

Barca Francesa Guaraní de 234 tns., cap. F. Larché, del Havre de Gracia el 4 de Marzo, á E. Ochoa y Ca.; con 2 cajas pieles curtidas, á D. Allensó y Ca—4 cajones algodones, 2 idem tegidos lana y seda, á Chapeaurrouge y Ca—1 bulto y 2 cajones mercancias, á Yañez hermanos—2 cajas idem, á Goutier é Ysnardi—1 idem libros, 1 idem tinta para imprimir, 8 bultos con una prensa de imprimir, 1 cajon diversos artículos, á Luis Jacobé—7 cajones mercancías, 37 bultos idem, 4 cajones tegidos, 1 paquete muestras, á Bunge, Borneffeld y Ca.—22 bultos mercancías, á Laplane—1 cajon id., 17 bultos tegidos y mercería, á Pedro Villanueva—20 cajones vino champagne, 1 idem mercancias, á Zumaran y Tresserra—2 cajones quinquellería, á Rabier hermanos—4 cajones tegidos, 3 idem tegidos de seda, á Eberhard y Ca.—2 idem libros, á Puente y Duyangan—15 idem mercancias y 1 paquete muestras, á Manuel Arrotea—1 cajon mercancías, á B. Larroudé—3 bultos id, á P. Lezica—2 id. mercería, á E. Ochoa y Ca.—1 id. mercancías, á Detjen y Hughes—1 id. id., á Mathon, Raggio y Ca—25 id. id., 1 id. muestras, á Juan B. Prelig—6 id. mercancías, á Blanchon y Delachaux—14 id. id, á Corti, Francischelli y Ca—92 rollos cabullería y 4 id. id. de Manila—al mismo, 4 cajones mercancías, á Demarchi—3 id. id, á A. Aldao—1 id. id., á P. M. Nougnier—8 id. id, á E. Guion—15 id. id, á J. Klappenbach y Ca—8 bultos id., al mismo, 7 id. id., á Leon Caumartin—1 cajon granos, á Leblanc—2 bultos mercancías, á Zimmermann y Ca—2 paquetes, al mismo—1 cajon libros, á Elzeer Wiars—2 cajones tegidos, 1 cajita id., á Manuel J. Guerrico—28 cajones mercancías, 20 bultos id. y objetos de uso, 27 id. id., 2 cajas muestras, 81,500 baldozas, 150 tablas pino. 50 barricas vino tinto, 80 cajones id. id., 50 id. coñac, á la órden.

Bergantin ingles Plata, de 248 tns., cap. R. B. Pringle, de Liverpool el 26 de Febrero, á Juan Best y hermanos; con 8 atados mercancías, 8 fardos id., 7 cajones id., 5,000 ladrillos, 7 pipones aguardiente, 6 barriles ferretería, 50 cuñetes clavos, á la órden—73 fardos mercancías, 170 cajones id., 1 pipon vino, 40 toneladas carbon de piedra, á Best y hermanos—10 fardos mercancias, 1 cajon id., á Wilfred Latham y Ca—13 fardos id., 14 cajones id., á Diego C. Thompson y Ca—24 fardos idem, 5 cajones id., á Phillips, Tompkinson y Ca—7 idem ferretería, 6 pipones idem, 17 barriles idem, á Samuel Hess—1 cajon idem, 14 idem mercancías, á Barber y Orr—6 idem idem, á De Lisle, hermanos y Ca—1 idem idem, 1 cajon idem, á Juan Galt Smith y Ca—14 barriles ferretería, á Nash, Wilson y Ca—5 cajones mercancías, á James Carthy—58 idem idem, 5 fardos idem, á Tomas Duguid y Ca—13 fardos idem, 10 cajones idem, á Hughes y hermanos—62 barriles idem, 9 idem idem, 31 canastos loza, 1,404 atados fierro, á Briscoe, Twyford y Ca—8 cajones mercancías, á Gifford hermanos—46 cajones idem, 12 fardos idem, á Bates, Stokes y Ca—16 bolsas ferretería, 1 cajon idem, á G. Bell—3 idem, á Dickson y Ca.

Barca Hamburguesa Antoinnete, de 180 tns., cap. Newmans, de Boston el 1.º de Marzo; con 75 fardos, 66 cajones y 15 bolsas mercancías, 500 barricas harina, 10,324 piés madera, 100 fardos estopa, 194 barricas arroz, 195 cascos ron, 160 medias barricas almidon, 75,000 ripias, 163 cajas té, 77 fardos pávilo, 2 medidas leña, 500 onzas de oro; á Daniel Gowland y Ca.

Barca Ynglesa Fortitude, de 252 tns., cap. James Mitchel, de Liverpool el 12 de Febrero; con 2 fardos mercancías, á Hughes hermanos—2 canastos loza, 3 fardos mercancías, 105 cuñetes clavos, 132 barriles cerveza, 29 idem ferretería, 6 cajones mercancías, 11 pipones idem, 1 atado muestras, 1,000 ollas fierro, á Samuel Hess—10 barriles cerveza, 11 idem coñac, 80 toneladas carbon, á J. Mc. Donnell—9 cajones mercancías, 25 barriles arcénico, 35 fardos mercancías, á Diego C. Tompson y Ca.—3 idem idem, á Best y hermanos—8 id. idem, á Bayley y hermanos—4 fardos y 40 cajones mercancías, á Barber y Orr—100 ollas fierro, 20 anclas fierro, 15 cadenas idem, á la órden—11 fardos mercancías, á Anderson y Ca.—1 rueda, 11 fardos mercancías, 2 cajones idem, á Daniel Gowland y Ca—45 cajones efectos, á Juan Galt Smith y Ca.—6 pipones coñac, á James Mitchell—173 cajones jabon, 50 planchas fierro, 10 atados idem, 1,300 barras idem, 4 atados estufas, 100 estufas, 148 cuñetes clavos, 7 cascos ferretería, á Roberto Barbour—5 fardos fuelles, 3 atados ferretería, 1 cajon idem, 8 barriles idem, á Briscoe, Twyford y Ca—el buque, á Samuel Hess.

Son Nacionales.................. 21
» Extrangeros.................. 10

Total.................. 31

Buenos Ayres, Mes de América (Mayo) 9 de 1849.
Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos &a.

Pailebot nacional Relámpago, de 16 toneladas, patron Manuel Beraldo, para la Concordia, con 2 pipas caña, 3 id. vino, 3 petacas tabaco, 1 bolsa café, 6 damajuanas aniz, 6 id. ginebra, 1 docena sillas, 3 cajones mercancías, 1 id. id., 3 fardos id.; por el patron.

Balandra n. Esperanza, de 14 tns., p. Domingo Esvira, para la Victoria, con 3 medias pipas vino, 3 cuarterolas id., 20 damajuanas ginebra, 6 canastos id., 4 rollos de tabaco, 1 caja azucar, 2 cuarterolas vino, 1 barrica masacote, 4 bolsas arroz, 2 id. fariña; por Marcelo Rughi.

Goleta n. Paloma, de 36 tns., p. Bartolo Sacarelo, para la Concordia, con 34 barricas azucar, 10 cuarterolas bebida, 6 pipas id., 47 cajones pasas, 20 bolsas arroz, 15 rollos tabaco, 19 damajuanas ginebra, 9 balas papel, 14 cajones vino, 1 bocoy ferretería, 16 bultos id., 12 ollas de fierro, 4 petacones tabaco, 20 fardos mercancías, 22 cajones id. 100 fanegas sal, 5 cuñetes clavos, 30 frasqueras ginebra, por D. Gandulfo.

Goleta n. Adelayda, de 38 tns., p. Francisco Garcia, para Gualeguaychú, con 100 fanegas sal; por Bartolo Bossi.

Son Nacionales...... 4

Buenos Ayres, Mes de América (Mayo) 9 de 1849.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Roberto Barbour.
8 cuñetes pólvora.
a Juan Bayley.
8 cuñetes pólvora
á Daniel Gowland.
20 fardos estopa, 101 idem hilho acarreta, 24 cajones botines clavados, americanos, 27 cuñetes clavos, 12 barricas aroz, 20 resmas papel, 25 fardos estopa.
áBunge, Bornefield y Ca.
70 barricas cerveza.
á Plowes, Atkinson y Ca., Perú 79.
10 barriles vino de Jeres.
á Trifon Lezica yCa.. Santa Rosa 65.
8 cuñetes pólvora.
á Thomas Gowland.
6 cajas dulce del Paraguay, 1 petacon tabaco de idem.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Música—Modas—Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporaneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones:—En la Agencia del Correo de Ultramar, calle Suypacha Núm. 24- Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que SI, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.º de Enero de 1847, paraconvencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Política, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografia*.

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias, Anécdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Música inéditay un hermoso Retrato de algun personaje contemporáneo, litografiado.

La 4.ª, por último, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volúmenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ó sean 129 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Está impreso con caractéres nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion delas Variedades está hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Politica, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El preciode suscripcion al periódico completo con Música, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volumen, las dos magníficas obras ilustradas de Eugenio Sue, los Misterios de Paris, y el Judio Errante, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris, 1.º Enero 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza á la morena libre Estefanía Lezica, para que concurra á la Oficina á cargo del Actuario, en el perentorio término de quince dias á contar desde esta fecha, á estar á derecho en la demanda interpuesta por la de igual clase Mercedes Lopez, sobre la venta de un terreno; todo ello bajo el mas sério apercivimiento de seguirse la causa en su reveldía—Buenos Ayres, Mayo 10 (mes de América) de 1849.

Yzarrualde.

m11—15p.

Se vende,

UNA casa cómoda con dos grandes almacenes, en las inmediaciones de la Aduana, propia para comercio. El que se interese en ella y quiera imponerse de otros pormenores puede verse con D. Thomas Gowland calle Belgrano No. 46. m11—tfs.

Aviso.

EN la calle Cuyo No. 194 se necesita un peon para todo trabajo, dándosele la comida y un buen sueldo. El que se interese puede ocurrir a la misma casa que encontrará con quien tratar. m11—3g.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Hombres.

Relacion de los abastecedores que han donado reses de carne á beneficio de este Establecimiento en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente año.

Nombres.	Reses.
D. Bernardino Soto	6
» Luis Ramos	7
» Antonio Castro	18
» Fortunato Benavente	9
» Manuel Benavente	8
» Mateo Grela	5
» José María Cárdenas	5
Sres. Soler y Medrano	2
D. Manuel Castro	12
» Lucas Galileana	10
» Francisco Blanco	2
» Victoriano Casco	3
Sr. Floria	1
» Ferreyra	3
» Jorge	1
D. Simon Pereyra	1
» Antonio Santa María	1
» Patricio Brown	4
	98

El Alcalde del Cuartel 6, D. Roque Villa, remitió 30 pesos donados por D. Matias Fuentes	30
D. Lorenzo García	20
	$ 50

Los Sres. Amadeo y hermanos [illegible]

Ha desaparecido

El siete á la noche una mulatilla como de 16 años de edad, llamada Bonifácia, llevando una gran porcion de ropa. Se suplica á la persona que la haya dado alojamiento, dé aviso en la calle la Federacion No 199 que sera gratificada; y de lo contrario sera responsable á los cargos que se le harán á la huida, en su aparecimiento. m5 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Capitanía del Puerto——

Relacion de los patrones de buques nacionales y capitanes de los extrangeros, qus han donado voluntariamente en beneficio del Hospital General de Hombres en el mes de Marzo que concluyó ; las cantidades siguientes.

Chalana Asumpta	5
Goleta Gerónima	5
Balandra Rosita	5
Bergantin ingles Wampoha	20
Goleta Adelaida	10
Balandra Aliceira	5
Goleta generosa Envidia	8
Goleta Jóven Gerónima	5
Lanchon Vigilante	5
Goleta Polonia	5
Goleta Nuestra Señera del Puerto	10
Bergantin goleta brasilero Especulador	20
Zumaca Carmen	5
Pailebot Guequen	9
Zumaca Teresa	5
Polacra brasilera Tentativa	20
Goleta Jacinta	5
Goleta Concondia	5
Balandra Victoria	5
Balandra Atenas	5
Balandra Monte Alegré	5
Queche 15 de Agosto	5
Bergantin español Volo	20
Barca inglesa Wyle	20
Balandra Jóven Pepita	5
Geleta Ysabel 2.ª	5
Balandra Sacra Familia	5
Bergantin sueco Sicilia	20
Bergantin italiano Telégrafo	20
Goleta Maria Manuela	10
Queche Rayo Argentino	5
Chalana Carmen	5
Bergantin español Juan	20
Barca francesa Virginia y Gabriel	20
Pailebot Ana	5
Goleta Virgen del Cármen	5
Balandra Encarnacion	5
Balandra Rosita	5
Bergantin ingles Ysabella	20
Goleta Carolina	10
Pailebot San Próspero	5
Balandra Brígida	5
Balandra Amados Hermanos	5
Barca francesa Gustavo	20
Pailebot No me Olvides	10
Goleta Monte Alegre	5
Goleta Clara	5
Lanchon Gumecindo	5
Queche Tres Hermanos	4
Goleta Adelaida	5
Bergantin italiano Yndependencia	15
Bergantin brasilero Duque de la Victoria	20
Barca francesa Aneover	20
Bergantin español Generoso	20
Bombarda Sitena	5
Chalupa Catalina	5
Goleta Maria Luisa	5
Barca belga Presidence	20
Goleta Africana	10
Goleta Vences	10
Goleta inglesa Aparition	10
Barca americana Margellarthe	10
Bergantin danes Concas	20
Bergantin americano Ceries	20
Bergantin sueco Secilia	20
Barca americana Balta	20
Barca danesa Aladice	10
Bergantin hamburguez Freitas	20
Borgantin hamburguez Federico Emel	20
Barca danesa Otto	20
Bergantin americano Ormsterd	20
Barca sueca Ampiod	20
Suma	786
De los Prácticos del Puerto	120
Suma	906

Buenos Ayres, Abril 19 de 1849.
Pedro Ximeno.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Buenos Ayres, Abril 25 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependª,
y 20 de la Confederacion Argentina——

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr Capitan interino del Puerto Edecan de S. E., Sargento Mayor D. Pedro Ximeno.

La Comision Administradora ha recibido su apreciable nota fecha 19 del corriente, cuyo tenor es como sigue.

"El infrascripto adjunta á Vdes. una relacion de la cantidad que han donado á beneficio del Hospital General de Hombres los Capitanes de Buques de Altamar y Patrones de los del Cabotage Nacional, y corresponde al mes do Marzo último, la cual asciende á novecientos seis pesos moneda corriente."

La Comision se hace un honor en contestar á V. que ha recibido novecientos pesos moneda corriente, por lo que le tributa por sí y á nombre de los pobres enfermos las mas expresivas gracias é igualmente á los Sres donantes, quedando en darle la correspondiente publicidad.

Dios gue. á V. ms. as.
Francisco del Sar—Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo—Miguel Rivera—Felipe Llavallol—Fermin de Yrigoyen—José Rabassa.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.

El Lunes 14 del corriente en la casa calle Tucuman No. 208.

Sala.

1 piano ingles perpendicular de buenas voces flamante, 1 par mesas de consol de caoba con tapas de mármol, 12 sillas de esterilla, 1 sofa romano forrado en crin, dos espejos de sala marco dorado, palmatorias, mecheros, candeleros, alfombras de ventanas, adornos de mesas, 2 banquitos para los pies, 1 estera de la India, 1 mesa mediana redonda, &a.

Aposento.

1 cuja de caoba camera colchones y cortinado, 1 cómoda de caoba, 1 ropero, 1 costurero, 6 sillas de esterilla, 2 mesas de dos tapas, &a.

Segundo aposento.

1 marquesa, 1 cuja, 1 armario, 1 lavatorio de caoba, 1 percha, 6 sillas, 1 alfombra, 1 relox de oro de bolsillo, 2 id. de plata, candeleros, &a.

Comedor.

1 mesa de comer, 6 sillas de madera, alguna loza y cristales, 1 escritorio portátil, 1 silla de montar de Sra., otra de hombre, 1 escritorio, bandejas, &a.

Patio.

Mesas y bancos, tinas, baldes, 1 batería de cosina y tambien una volanta de dos ruedas con guarniciones, &a.

Al mismo tiempo.

12 cucharas y tenedores de plata, 2 mecheros de tres luces de plata, 1 aceitera de idem, 1 par de carabanas de diamantes, mates con bombillas de plata, 1 idem forrado en idem, 2 reloges de silindro de plata, 1 idem de oro, 2 cadenas cortas de relox, 1 boton de diamantes y otras alhajas

POR FEDERICO SILVA.
Maypú No. 47.
De comestibles.

El Martes 15 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará al mejor precio lo siguiente :

Por órden del Tribunal de Comercio y de cuenta de quien pertenezca.

25 pipas vino catalan, 2 medias id. id. id., media id id. id., 9 id. vacías, media id. id., 23 sobornales yerba parnaguá.

De otras pertenencias.

200 gruesas fósforos, 20 cajas café, 22 barricas cerveza, negra y blanca, 10 barricas masacote del Brasil, 50 idem azucar refinada, yerba parnagul, idem parnaguá, idem misionera, aniz, caña, ginebra, aguardiente fuerte, almidon de trigo, azul, mandeoca, y otra infinidad de artículos que se manifestaran al tiempo del remate.

POR TOMAS GOWLAND.

Del casco, aparejos y velamen del Bergantin Nacional Cacique Catrie.

En la Alameda.

El Martes 15 del corriente a la 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes segun costumbre, todo el velámen, járcias, masteles, maniobras, anclas y cadenas del Bergantin Nacional Cacique Catrie.

En seguida se rematará.

El casco de dicho Buque, de porte de 180 toneladas, clavado en cobre con sus dos palos.

Al mismo tiempo se rematará.

La Balandra Bola, lista paro navegar, de porte de 2,000 arrobas.

El Pailebot San José, de porte de 2,200 arrobas, cosco nuevo oon los palos.

Están en la Boca frente al establecimiento de los Sres. Casares é hijos, por los Sres. que gusten verlos y los inventores en casa del Rematador.

POR EL MISMO.

En el almacen de losa y comestibles, calle del Buen Orden No. 59, esquina á la calle Potosí, á las 11 en punto.

El Miercoles 16 del corriente se remataran á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente.

Losa y cristales de varias clases, tabaco paraguayo y yerba del Brasil, azucar de Pernambuco y refinada, yerba, arroz carolina y brasil, aceite en casco y embotellado, bebidas de varias closes, vino burdos en casco y en cajones, ginebra, pávilo &a., armazones, mostrador, un altillo, y todos los demas artículos que componen el surtido del establecimiento.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de hacer almonedas y remate en los dias 14, 15 y 16 del corriente, de una casa perteneciente á la Testamentaría de D. Vicente Orillana, situada en esta ciudad calle Cuyo No. 314 y 316; edificada en terreno que se compone de 11 y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sud, tazada en la cantidad de 54,047 pesos 6 reales moneda corriente. Las personas que quieran imponerse del pormenor de sus tazaciones, pueden ocurrir a la Oficina al cargo del escribano que firma donde se les pondrá de manifiesto.—Buenos Ayres, Mayo 10 (mes de América) de 1849.

Yzarualde. 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á D. Fernando Sosa para que en el término de 15 dias desde esta fecha comparezca ante su Sª y por conducto de mi oficina á estar á derecho en el expediente que sigue Da. Eulalia Canedo.

Buenos Ayres Marzo (mes de America) 8 de 1849.
Teodoro Montaño,
Escribano Público y de número. m9—15p.

AL PUBLICO.

Habiendo sabido el que subscribe, que Da. Francisca Williams, insiste en las pretensiones de que los deudores de la tienda ojalatería de mi finado hermano D. Benjamin hoy de mi exclusiva pertenencia, se entiendan con ella para los pagos correspondientes; reitero el aviso que dias pasados publiqué sobre este mismo incidente, copiando á continuacion el documento que acredita mi propiedad á la tienda ojalatería, y la justicia de la prevencion que hice á los deudores y reitero ahora de que deben entenderse conmigo solo y exclusivamente.

El tenor del documento, es como sigue:—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Digo yo D. Benjamin Willams, gravemente enfermo en cama, que cedo y transfiero desde ahora y á perpetuidad, y en absoluta propiedad á favor de mi legítimo hermano D. Mateo Williams, el todo del establecimiento ó taller de ojalatería, calle de la Universidad, casa núm. 64 y 66, y le hago adjudicacion en pago de los servicios que me ha dispensado en el dilatado periodo de quince años que me ha acompañado y ayudado á trabajar; quedando por este medio enteramente finiquitadas y chanceladas todas nuestras cuentas y sin que entre ambos quede pendiente ninguna responsabilidad. —Traspasándole al mismo tiempo todos los libros y papeles referentes al enunciado Taller; *con facultad de cobrar para sí todo lo que se esté adeudando a la casa*—Debiendo prevenirse que con esta misma fecha he formalizado mi disposicion testamentaria, y en ella he omitido el declarar como un bien mio el prenotado establecimiento en razon de que pertenece á mi hermano D. Mateo por las razones que quedan explicadas; y para constancia lo firmo á presencia de los testigos que subscriben vecinos de esta ciudad de Buenos Ayres 1º de Junio de 1848.

Firmado, Benjamin Williams—firmado, Mateo Williams—testigos, Carlos Rayero y Garcia, Valentin Barbaray, Francisc Basail, Adolfo Conde.

La lectura de este documento convencerá á los deudores de la tienda ojalatería de que él hace referencia, y al público en general que yo soy el dueño exclusivo de ella, y por lo tanto, deberán entenderse conmigo, y no con Da Francisca Williams, y que el que así no lo hiciese le parará el perjuicio á que hubiese lugar—Buenos Ayres, mes de América, Mayo 9 de 1849.

Mateo Williams m9 3p

Se alquilan

CUARTOS para hombres solos en la calle Reconquista No. 70. m10—3p.

Busca Acomodo.

UN jóven de 20 años de edad, bien sea en un almacen por mayor,escritorio, barraca ó tienda; en este ramo tiene bastante inteligencia adquirida en una practica de seis años. Puede dar garantias de su conducta. Ocúrrase a la calle de la Libertad Nº 14. m10—6p.

A good French Cook

RECENTLY arrived offers his professional services to cook dinners for parties; or a situation in a famiy. Apply calle Cuyo No. 59. m10—3p.

PARA
SAN FRANCISCO, CALIFORNIA.

La conocida de velera, hermosa y de primera clase, forrada y clavada en cobre,

Barca Nacional
"SIRENA,"
[DE 313 TONELADAS]
Su Capitan—D. CARLOS AMONSEN.

Se halla á la carga para dicho destino y teniendo ya contratada mas de la mitad de su cargamento, será despachada con brevedad. *Admite carga á flete, á precios moderados;* advirtiéndo á los Sres. que quieran cargar en este superior buque, que vá á su bordo un sobrecarga, que es persona de toda responsabilidad y de excelentes conocimientos, que se encargará de cualquiera parte de la carga que quieran confiar á su consignacion, que es un aliciente para los que no tengan agentes en aquel destino, por la ventaja que ofrece.

Tiene comodidades de primer órden para pasageros, tanto de cámara como de entre-puentes, siendo buque muy espacioso y ademas del buen trato que recibirán á su bordo, los que hagan viage en este buque, lo emprehenderán con la certeza de hacerlo en corto tiempo, por ser sumamente velero.

Para el ajuste de flete, ó de pasage, véanse con su propietario el Sr. D. Nelson Hartwig, ó con

CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo de número.
Calle la Reconquista No. 55.

Aviso.

SE ha extraviado Saturnino Quevedo, lleva un aro de oro, gorrita color pasa con visera, chaqueton azul, pantalon de casimir jaspeado color almendra y botines; tiene 9 años, pelo crespo. A la persona que sepa su paradero, se le suplica avise en la calle de Tucuman número 3, que será bien gratificada. m9—3p.

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal del Consulado se ha de hacer almoneda y remate en los dias 14, 16, y 18 a las doce del dia, en la puerta consular, de una Estancia en la Cañada Honda, partido del Baradero, tazada en 223,330 ps. moneda corriente; de la propiedad de D. Pedro y D. Benito Pasos, la que se vende por liquidacion de la sociedad que había entrambos. Lo que se hace saber al público para que el que se interese y quiera imponerse de los pormenores ocurra á la oficina del que subscribe que se le pondrán de manifiesto.—Buenos Ayres, Mayo 8 de 1849.

m9—3p. CALLEJA.

Aviso.

LOS Sres. Mathon, Baggio y Ca., han trasladado su casa de comercio á la calle la Victorio No. 158. m4—3p.

SE VENDE.

EN la calle de la Federacion,un armazon en pie con accion á la llave : el interesado en su compra puede verse con su dueño que vive en la misma calle Nº 336 esquina del Uruguay:en la misma casa se necesitan costureras para toda clase de costura. m10—6p

Ama de Leche.

SE ofrece una recien parida, habiéndosele muerto la criatura,para criar en su propia casa: vive de S. Miguel 4 cuadras hácia la Piedad, doblando para el parque sobre la izquerda primer cuarto. m10—3p.

Al Público.

UNA madre de familia, que habia perdido varios hijos victimas del mal de los siete dias, ha logrado ultimamente salvar uno, haciendo uso del precioso Balsamo resinoso que vende, como preservativo, el Profesor D. Luis Guien, en su botica, calle de la Victoria N.º 222; agradecida a este servicio, se apresura á manifestarle su gratitud por la prensa. *Juana Anderete* m11—3p.

Barraca para alquilarse.

SE alquila la Barraca sita en la calle Potosí No. 250, 252, y 259 en terreno de 50 varas de frente y 70 de fondo, tiene 12 habitaciones, 2 cocinas, 2 comunes, 2 pozos de balde, 1 pileta, como 100 varas de almacen y como 2,000 varas cuadradas de patio. Vista de la plaza de Lorea 2 cuadras y de la General San Martin (antes Monserrate) 4 cuadras. Por otros particulares y tratar ocurran á la calle Representantes No. 8. m10—15p.

¡ Viva la Confedoracion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

DE conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre de 1847, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía el Comisario D. Francisco Cámara y los Oficiales de este Departamento D. Carlos Eyzaga y D. Clotario Teuli.—Buenos Ayres, Mayo 10 (mes de América) de 1849.

Moreno.

Se vende

UNA casa sita en la calle Venezuela esquina á la de S. José, conteniendo 8 y tres cuartas varas de frente al Norte y 75 de fondo, es recien edificada y se dará en un módico precio Para tratar ocúrrase á la calle la Libertad No. 14. m10—8p.

Paseo Julio.

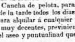 AVISO. 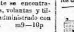

SE avisa al público, que se acaba de establecer por la comodidad de las personas que no quieren tener carruage, una diligencia y un ómnibus, que saldrán todos los dias, de la fábrica de coches calle de la Alameda al lado de la Cancha de pelota, para la quinta de S. E., uno á las tres de la tarde todos los dias. Ygualmente se encontrarán para alquilar á cualquier punto, coches, volantas y tilburis muy decentes, previniendo que será administrado con todo el aseo y puntualinad que será posible. m9—10p

---

Dinero prestado.

SE sigue prestando dinero sobre prendas, alhajas ó muebles, con un interes módico, en la Calle Cuyo No. 50, desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche. Tambien se avisa á los que tengan prendas en la casa las vayan á recoger antes de cumplirse un año en el establecimiento, porquede lo contrario serán dichas prendas vendidas sin dar lugar á reclamacion alguna. a26 8p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Certifico en cuanto puedo y el derecho me permite que á fojas 70 de los autos que sigue á Dª Francisca Williams, Viuda y Albacea Testamentaría de D. Benjamin Williams con D. Mateo Williams oponiéndose á la entrega que solicita este de una Tienda de Ojalatería. Se presentó aquella solicitando se le notificase á Williams se abstuviese de cobrar las cuentas pendientes en dicha ojalatería en favor de la Testamentaría del dicho su Esposo, y que se le facultase a ella para percibirlas como tal Albacea, á lo que se adhirió el Juzgado por decreto de diez y siete del mes pasado, en cuyo dia fué notificado D. Mateo y que se halla ejecutoriado y de pedimento de la citada Dª Francisca Williams y á virtud del mandato Judicial que antecede, pongo el presente que sigue y firmo, en esta ciudad de Buenos Aires fecha *ut supra.*

Adolfo Conde.
Escribano Público.

Las personas que tengan cuentas pendientes con dicha Testamentaría, ocurran á pagarlas á casa de la Albacea calle Representantes No. 51 y medio. m9—3p

Aviso.

AL aviso publicado por D. Mateo Williams en el Diario de la Tarde, y de Avisos, no doy otra contestacion que el certifica o que sigue a continuacion, dado por órden del Señor Juez de Primera Ystancia.

Francisco Williams.

Avis.

UN bon cuisinier français nouvellement arrivé désire trouver á faire des diners en extrat, ou une maison á demeurer: s'adresser calle de Cuyo No. 59 m10 3p

FOR
SAN FRANCISCO, CALIFORNIA.

THE Known, very fast saling, first class, coppered and copper fastened

Argentine Barque
"SIRENA,"
[PER REGISTER 313 TONS]
CHARLES AMONSEN, Master.

Is now loading for the above port, and having upwards of one half of her cargo engaged, will have very quick despatch.

Terms of freight, moderate, and a Supercargo goes onboard of her, who is a gentleman of mercantile knowledge, as well as responsibility, who will take charge of any effects which shippers, who have no correspondent there, may deem proper to confide to his direction.

Her accommodations for Passengers are very superior, and she has a most spacious tween-decks offering an excellent conveyance for Steerage passengers.

For terms of freight or passage, application to be made to her Owner Nelson Hartwig Esq. or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed Ship Broker
No. 55 calle la Reconquista.

PARA
CALIFORNIA,

Saldrá *sin falta, permitiéndoselo el tiempo,* el Sábado 12 del corriente mes de Mayo,
(*con escala en el Buceo;*)

El muy velero,de primera clase, forrado y clavado en cobre,

BERGANTIN AMERICANO
"HYDER ALI,"
de 196 toneladas,
SU CAPITAN—WETHERELL.

Y despues del dia 11 del corriente, no recibirá carga alguna. De modo que los que quieran aprovechar de la ocasion que ofreca este buen buque, sea para carga á flete ó pasage,deberán ocurrir antes de dicha fecha, su consignatario el Sr. D. Luis Winter, ó á

CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo de numero
Calle Reconquista No. 155.

WILL SAIL POSITIVELY ON SATURDAY 12 TH INSTANT, *weather permitting,*

FOR
CALIFORNIA,
(via Buceo.)

The very fast sailing, first class, coppered and copper fastened.

AMERICAN BRIG
"HYDER ALI,"
196 tons register,
CAPTAIN—WETHERELL.

All cargo intended to go by this vessel must be onboard of her on or before the 11th as after that day none will be taken on board.

Persons desirous of availing themselves of this excellent conveyance for freight or passage, should apply previously to her consignee LOUIS WINTER Esq. or to:

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
m5 tfc. *No. 55 Calle La Reconquista.*

Plantas de fruta, de flor ó de adorno.

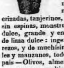

EN la quinta y establecimiento horticuitural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, al pie de la barraca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—Nísperos del Japon naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas erizadas, tanjerinos, selecta del Janeyro, gran mandarin ó sin espinas, monstruosa y pampelmuse, y de limon real, id. dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta matizada, y de lima dulce : ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, durazuos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais —Olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos, moreras multicaulis y otros árboles : muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias, manzanitas de Siberia, lilas pérsicas, varia ó enana, comun ó grande, plantas de la Perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del Cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosa borbon, vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germánico, maria luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, marimoñas ó renunculos de varias clases, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó hermosa azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Italia, jacintos é ixias de varias clases, azucena rosada ó bella dama, idem blancas recortadas, junquillos dobles, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, tunas de filete amarillo, &a. a25

Se vende

CALLE Perú No. 131 una docena de sillas de esterilla fina, norte americanas, un sofa, dos mesas de arrimo y una mesa redonda, todo de caoba, un ropero de cedro, una cuja grande de fierro con tres colchones, otra de idem mas chica y sin colchon, una tina de bañarse de metal; todo se vende muy barato por tener que ausentarse los dueños. m7—6p.

Se vende

La casa No. 137, calle Santa Rosa, al lado del correo. Su local y extension son propios para cualquier destino. Para tratar, ocúrrase á la calle la Defensa No. 200, en los altos. m7—6g.

Aviso.

EL Lunes por la mañana se ha perdido un caballo sebruno con esta marca ⌐ ensillado con silla y freno. la silla tiene esta maca K. Quien lo entregue en la caballeriza calle Julio No. 13, se le dará una gratificacion de 100 pesos. m7—8p.

Aviso.

DESEA acomodarse en tienda ó almacen, un jóven de 14 años de edad. Ocúrrase á la calle del Parque No. 246. m7—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

¡Atencion!

DEBIENDOSE vender en subasta pública, por disposicion judicial, los bienes de la testamentaría de D. Pablo Gomez, los cuales consisten en una hermosa estancia con siete leguas de los mejores terrenos en Quequen Chico, partido de la Lebería ; con 5,000 á 6,000 cabezas ganado vacuno, alguno lanar fino, buenos corrales, casa de material y otras de madera, &a. La casa mortuoria calle Representantes 203, dos contiguas calle Santa Rosa haciendo esquina con la de Chile, y la casa quinta en San Fernando : se previene á quiences puedan interesar, que los albaceas se encuentran autorizados para efectuar ventas particulares por cualquiera de dichos bienes, ocurriéndose á la casa calle Representantes No. 203 m4—3p.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.